



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON “Lomas de Sargentillo”

Dir.: Av. El Telégrafo y la 4ta.
Telef: 2799977 – Telefax: 2799102
Ruc. 096853130001

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL CUERPO DE BOMBEROS “LOMAS DE SARGENTILLO”

ANTECEDENTES

La planeación estratégica está enfocada, desarrollo y marcha de distintos planes operativos por parte del Cuerpo de Bomberos, con la intención de alcanzar objetivos y metas planteadas. Estos planes pueden ser a corto, mediano o largo plazo.

Los principales objetivos de la planificación estratégica son: Elaborar estrategias, prevenir amenazas, obtener resultados y actuar con mayor eficacia y eficiencia, logrando cambios ante las exigencias de nuestro medio y la sociedad, direccionando de tal forma al Cuerpo de Bomberos para que sus intenciones tengan un mejoramiento continuo, como una Institución encargada de brindar protección a la ciudadanía.

La planeación incrementa significativamente la posibilidad que gran parte de las actividades y los recursos de la institución sean transformados en productividad para la misma, disminuyendo también con ella el nivel de vulnerabilidad.

Los planes estratégicos cuentan con un presupuesto disponible, por lo que es esencial la correcta determinación de los objetivos a cumplir.

INTRODUCCIÓN

El Cuerpo de Bomberos Lomas de Sargentillo, fue creada mediante acuerdo Ministerial No. 04774, el 14 de noviembre de 1962 como una Institución de servicio público, antes adscritas al MIES y después a La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos de acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 1670, publicado el 14 de abril del 2009 y en la actualidad el Gobierno Autónomo Municipal de Lomas de Sargentillo no asume la Competencia de la Institución.

Mediante Decreto Supremo No 1303 del 18 de diciembre de 1974 y publicado en el Registro Oficial No 713 del 2 de enero de 1975 se expidió la Ley de Defensa Contra incendios y el 19 de abril de 1979, el gobierno nacional ACUERDA se cree la Ley de Defensa Contra incendios; el Decreto Ejecutivo No 1560 publicado en el Registro Oficial No 336 del 10 de diciembre de 1999, ACUERDA transferir el Cuerpo de

Bomberos y las atribuciones que, en relación con la materia y conforme a la Ley de Defensa Contra incendios, ha venido ejerciendo el Ministerio de Bienestar Social.

En la actualidad el Jefe de la Institución es el Tnte. Crnl. Antonio Francisco Torres Peñaherrera, fue nombrado bajo Acuerdo del Ministerio de Bienestar Social No. 0466, con fecha 23 de Noviembre de 2005 y certificado por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos el 23 de Octubre del 2018.

PRESENTACIÓN

El presente Plan Estratégico, abarca el período 2017 – 2021, y es el resultado de un proceso de meditación y estudio sobre el Cuerpo de Bomberos de Lomas de Sargentillo, como institución pública que brinda protección a la ciudadanía.

El documento está organizado en forma ordenada donde presenta la misión, visión, valores de la Institución, las líneas estratégicas, los objetivos estratégicos y políticas institucionales que servirán de directrices para el desarrollo de los planes estratégicos de las diferentes áreas que conforman el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Lomas de Sargentillo.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON “Lomas de Sargentillo”

Dir.: Av. El Telégrafo y la 4ta.
Telef: 2799977 – Telefax: 2799102
Ruc. 0968531300001

Para la propuesta de los objetivos estratégicos se ha considerado el análisis de la situación actual de la institución a través del uso del FODA.

El Plan ha sido realizado como parte del proceso que antecede al control de gestión, el cual permite el seguimiento de los objetivos establecidos para el cumplimiento de la misión y logro de la Visión.

METODOLOGIA

El Plan Estratégico del Cuerpo de Bomberos de Lomas de Sargentillo, se enmarca en la utilización de el Plan Nacional del Buen Vivir del Gobierno Nacional.

El Plan Nacional de Desarrollo, denominado Plan Nacional para el Buen Vivir 2017 – 2021, es el instrumento del Gobierno Nacional para articular las políticas públicas con la gestión y la inversión pública.

El Plan cuenta con 12 Estrategias Nacionales; 12 Objetivos Nacionales, cuyo cumplimiento permitirá fortalecer el cambio que los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianos con el país que anhelamos para el Buen Vivir.

El Plan fue elaborado por la SENPLADES en su condición de Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, como lo determina el art. 279 de la Constitución del Ecuador: organizar la planificación para el desarrollo del país.

Estos doce objetivos rectores son bajo los cuales las entidades públicas deben articular su planificación, políticas, programas y proyectos se deberá tomar decisiones relevantes, comprometeremos recursos significativos y asignaremos responsable o responsables para su cumplimiento.

- | | | | |
|---|--|---|--|
|  | 1. Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular. |  | 7. Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global. |
|  | 2. Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad |  | 8. Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible |
|  | 3. Mejorar la calidad de vida de la población |  | 9. Garantizar el trabajo digno en todas sus formas |
|  | 4. Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía |  | 10. Impulsar la transformación de la matriz productiva |
|  | 5. Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad e interculturalidad |  | 11. Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica |
|  | 6. Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos |  | 12. Garantizar la soberanía y la paz, profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana |



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON “Lomas de Sargentillo”

Dir.: Av. El Telégrafo y la 4ta.
Telef: 2799977 – Telefax: 2799102
Ruc. 0968531300001

MISIÓN.- Proteger a la comunidad y sus propiedades, acudiendo a las emergencias mediante un servicio rápido, oportuno, profesional y humanitario, realizándolo a través de la prevención, combate y extinción de incendios, servicios de emergencias, rescate, educación a la ciudadanía para la autoprotección, atención de desastres y calamidades ya sean estas naturales ó causadas por el hombre; utilizando todos los recursos que estén a nuestro alcance, para proporcionar el mejor servicio a la comunidad.

VISIÓN.- Brindar a nuestros usuarios agilidad en el servicio y personal totalmente capacitados profesionalmente, que tengan una preparación acorde con las exigencias del medio que nos rodea, a fin de obtener los niveles óptimos de calidad y excelencia, para la tranquilidad y bienestar de la ciudadanía.

VALORES INSTITUCIONALES.- Hay que destacar los valores Institucionales que se muestran en cada uno de sus miembros como personas nobles de espíritu y solidaridad ante quienes más necesiten de su apoyo. Entre ellos tenemos:

- Trabajo en equipo
- Valorar la vida y el medio ambiente
- Respetar y defender los bienes ajenos
- Trabajo con honestidad sin esperar nada a cambio
-

SERVICIOS QUE PRESTA LA INSTITUCIÓN

CONTROL DE INCENDIOS

- ❖ Estructurales
- ❖ Forestales
- ❖ Vehiculares
- ❖ Industriales

RESCATE

- ❖ Vehicular
- ❖ Áreas abiertas
- ❖ Estructuras colapsadas
- ❖ Espacios Confinados

MATERIALES PELIGROSO

- ❖ Manejo y control de fugas
- ❖ Derrames de materiales peligrosos

FLUVIAL

- ❖ Rescate acuático
- ❖ Evacuaciones en inundaciones



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON “Lomas de Sargentillo”

Dir.: Av. El Telégrafo y la 4ta.
Telef: 2799977 – Telefax: 2799102
Ruc. 0968531300001

GESTIÓN DE CAPACITACIÓN COMUNITARIA

CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS

- ❖ A la comunidad
- ❖ A las Unidades Educativas
- ❖ A las Empresas



OBJETIVO GENERAL

Brindar a la ciudadanía de Lomas de Sargentillo un servicios oportunos, profesionales y eficaz en prevención de incendios, atención de emergencias, formación y especialización de bomberos con calidad y calidez, siendo referentes a nivel nacional.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS

Un Objetivo Estratégico es aquella formulación de propósito que marca la posición en que deseamos estar a largo plazo y constituye el eje de acción de la institución una vez delimitados. Es, aún más importante, la postura por algo que valoramos decisivo para el presente y futuro de la Institución. Implica un riesgo y un resultado.

La alineación del Cuerpo de Bomberos de Lomas de Sargentillo se ajusta a los siguientes enunciados del Plan Nacional para el Buen Vivir:

Objetivo 3. - Mejorar la calidad de vida de la población

Propiciar condiciones de seguridad humana y confianza mutua entre las personas en los diversos entornos.

Objetivo 4.- Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.

Reducir la vulnerabilidad social y ambiental ante los efectos producidos por procesos naturales y antrópicos generadores de riesgos.

En base a estos objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir se alinearon los objetivos estratégicos de la Institución.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- ❖ Incrementar el nivel de formación y especialización técnica y Humanísticas del personal operativo del C.B.L.S; así como los conocimientos de la ciudadanía respecto a la prevención y protección de incendios y otros.



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON “Lomas de Sargentillo”

Dir.: Av. El Telégrafo y la 4ta.
Telef: 2799977 – Telefax: 2799102
Ruc. 0968531300001

- ❖ Fortalecer la gestión de prevención y protección ciudadana a través de sistemas de análisis, evaluación y planificación de acciones de reducción de riesgos de incendios y la vinculación comunitaria permanente.
- ❖ Contar con personal capacitado que cumpla con las competencias necesarias para ejercer un cargo.
- ❖ Estar listos para afrontar de manera eficaz y efectiva los cambios que pueda surgir dentro y fuera de la institución a la mayor velocidad posible.
- ❖ Contar con procesos ágiles, coordinados y modernos que permitan aumentar la productividad en el servicio del usuario.
- ❖ Generar información valiosa que sirva en la toma de decisiones y con ella fortalecer las capacidades de la institución para resolver sus problemas
- ❖ Dotar de conocimiento teórico práctico al personal operativo, así como las habilidades y actitudes necesarias para aumentar su productividad.
- ❖ Ofrecer a la comunidad una mejor respuesta ante siniestros y emergencias.
- ❖ Inspeccionar instituciones y/o locales de los comercios para que estén equipados con herramientas que les permitan actuar rápidamente ante un incendio o siniestros en general.
- ❖ Disminuir el número de instituciones y/o locales que incumplen con las disposiciones técnicas emitidas por el cuerpo de bomberos.
- ❖ Mejorar los tiempos de atención a las emergencias disminuyendo así los daños personales y a la propiedad.
- ❖ Contar con procesos y protocolos claros de atención a emergencias dependiendo de los casos que se presenten.